



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 43 De Martes, 19 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120240002300	Ordinario	Lorena Edith Colon Lara	Mery Mount Company S.A.S	18/03/2024	Manifiesta Impedimento - De Conformidad Con El Art. 141 Del Cgp. Numeral 12.
13430310300120240002600	Ordinario	Niver Jose Paredes Arrieta	Megapan	18/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Hacer Devolución De La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Parte Del Señor Niver Jose Paredes Arrieta, Contra De Megapan. Se Conceden 5 Días Para Subsanan Los Defectos Señalados En Esta Providencia.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

e5c8b2f7-7b66-47be-94f3-0704cb407a80